

ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ

COOPERACION



Acción Solidaria para el Desarrollo



ACTUALIDAD MINERA

Cómo va la producción minera en el Perú >>>

Los accidentes en el sector minero >>>

Así marchan las cotizaciones internacionales >>>

Cómo van las exportaciones mineras >>>

Cómo va la recaudación tributaria >>>

EDITORIAL

El paquete Castilla

JUGANDO IRRESPONSABLEMENTE CON LA MEMORIA DEL PAÍS

El pasado 18 de junio, el Ejecutivo envió al Congreso de la República el Proyecto de Ley que establece un conjunto de medidas tributarias, la simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Tres títulos y numerosos capítulos detallan el conjunto de propuestas en el proyecto de Ley del Ejecutivo.

El paquete del Ejecutivo tiene un peligroso aroma a los decretos legislativos del gobierno aprista, que estuvieron a la base de la movilización indígena y el trágico conflicto de Bagua.

[Leer más >>>](#)

OPINIÓN

¿QUIÉNES GANAN Y QUIÉNES PIERDEN CON EL PAQUETAZO “REACTIVADOR” DE LA ECONOMÍA?

Escriben: Ana Leyva V. y Vanessa Schaeffer M.

El paquete normativo, en gran medida, no permite establecer con claridad una relación causal entre el problema y las medidas propuestas. En razón de ello, tampoco existe un análisis costo beneficio de lo que se gana y de lo que se pierde. No se explicita, aunque se puede intuir, quiénes son los beneficiados y quiénes resultarán afectados con ellas.

[Leer más >>>](#)

RESUMEN DE NOTICIAS

Diversas instituciones nacionales e internacionales se pronuncian ante paquete de “reactivación” económica >>>

La parte tributaria del paquete >>>

La detención del Presidente Regional de Cajamarca >>>

La actividad minera ilegal e informal sigue generando preocupación >>>

Gobiernos Regionales desaprueban en evaluación realizada por el OEFA >>>

Consulta Previa: ¿avances? >>>

Aprueban venta del Complejo Metalúrgico de La Oroya y Mina Cobriza >>>

NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú Nº 181

Director
José De Echave C.

Análisis Económico
Martín Astocóndor V.

Análisis Legal
Vanessa Schaeffer M.

Edición
María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

EDITORIAL**El paquete Castilla****JUGANDO IRRESPONSABLEMENTE CON LA MEMORIA DEL PAÍS**

El pasado 18 de junio, el Ejecutivo envió al Congreso de la República el Proyecto de Ley que establece un conjunto de medidas tributarias, la simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Tres títulos y numerosos capítulos detallan el conjunto de propuestas en el proyecto de Ley del Ejecutivo.

El paquete del Ejecutivo tiene un peligroso aroma a los decretos legislativos del gobierno aprista, que estuvieron a la base de la movilización indígena y el trágico conflicto de Bagua. En esa ocasión, la promoción de la inversión privada a como dé lugar, se expresó en un conjunto de medidas que afectaban directamente los derechos de los pueblos indígenas, lo que provocó la respuesta de las comunidades indígenas y sus organizaciones.

En esta ocasión, el paquete apunta a debilitar, casi al nivel de lo absurdo, regulaciones ambientales y toda la institucionalidad que se había intentado construir con mucho esfuerzo, precisamente como respuesta a la creciente conflictividad social que el país ha vivido en los últimos años. A las medidas tributarias para promover la inversión, que incluyen, “flexibilizar el impacto financiero que representan las deudas tributarias del contribuyente” y ampliar la estabilidad tributaria para las inversiones mineras, se le añade el mazazo en contra de la institucionalidad ambiental.

¿Cuáles son algunas perlas del paquete reactivador en materia ambiental? Por ejemplo, desde ahora, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) pasará en la práctica y por tres años a la congeladora y se dedicará principalmente “a acciones prioritarias de educación y difusión de la normativa”. En la exposición de motivos se llega a decir que “la imposición de sanciones requiere de una etapa previa de educación y concientización de los agentes, la población y las autoridades”. Llama la atención que se hable de una etapa previa cuando, como se sabe, el OEFA fue creado casi en paralelo con el Ministerio del Ambiente, el año 2008.

Además, el paquete “para mejorar y generar la confianza de los inversionistas”, le quita abiertamente facultades al Ministerio del Ambiente, en materia de creación de áreas naturales protegidas, en el tema del ordenamiento territorial, zonas ecológicamente económicas, límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental, que desde ahora pasarán “a ser refrendados por el Presidente del Consejo de Ministros y con el voto del Consejo de Ministros”.

En el caso de la evaluación de los estudios de impacto ambiental, “se plantea establecer que las opiniones vinculantes y no vinculantes que requiera la entidad encargada de la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, deberán emitirse en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles; y si el funcionario encargado no cumple, será considerada como falta grave “aplicable al régimen laboral al que pertenece”. Por supuesto, en este escenario el hasta ahora clandestino Sistema Nacional de Certificación Ambiental (SENACE), entra en coma y queda moribundo. En suma, el SENACE, es una criatura que SE MUERE antes de haber dado sus primeros pasos.

Parece una broma de mal gusto que todo esto está pasando en pleno “Año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático” y precisamente cuando el Perú será el anfitrión de la COP 20 en el mes de diciembre. Un gobierno como éste, que destruye lo poco que había en materia de institucionalidad ambiental, no tiene ninguna autoridad moral para constituirse en el anfitrión del evento cumbre que busca lograr un acuerdo vinculante para enfrentar la amenaza del calentamiento global en todo el planeta. El 2014 se ha convertido en el año en que el gobierno de Humala está llevando las políticas ambientales a la época de la carreta.

¿Qué efecto tendrá el paquete en el terreno social? Aunque es difícil decirlo, no se debe olvidar que toda la institucionalidad ambiental, construida con mucho esfuerzo, no cayó del cielo: no se puede entender la creación del Ministerio del Ambiente, sin las luchas socio-ambientales de los últimos 15 años. Tampoco se puede entender la existencia del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, los límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental, el sistema nacional de áreas naturales protegidas; sin las demandas de los pueblos amazónicos, las luchas de La Oroya, Ilo, Cajamarca, Cocachacra, entre otros casos. Incluso la ley de consulta previa, que este gobierno aprobó el año 2011 y que hasta ahora no se implementa de acuerdo a los reales estándares del Convenio 169 de la OIT, se explica por Bagua, Tambogrande o Río Blanco.

Esa es la dimensión del paquete; hacer retroceder esos avances a un punto de no retorno. El peligro es que ahora se pretenda que Conga vaya como sea, lo mismo que Tía María, Río Blanco, Chadín II y varios etc. Y en ese escenario, Daniel Urresti como flamante Ministro del Interior, calza muy bien. No debemos olvidar que durante este gobierno, 40 peruanos y peruanas, han perdido la vida en contextos de conflictos sociales, principalmente vinculados a actividades extractivas.

Finalmente, no está demás mencionar una flagrante contradicción de Castilla, su gabinete y de toda la CONFIEP, que en principio deberían defender los TLC que el Perú ha firmado. Lo cierto es que el paquete y la propuesta de proyecto de ley, contradice claramente el compromiso asumido por el Estado peruano en el marco del TLC con los Estados Unidos. El artículo 18.3, numeral 2, de este TLC, establece que “las partes (léase los dos países firmantes del Tratado) reconocen que es inapropiado promover el comercio o la inversión mediante el debilitamiento o reducción de las protecciones contempladas en sus respectivas legislaciones ambientales, en consecuencia una parte no dejará sin efecto o derogará, ni ofrecerá dejar sin efecto o derogará, dicha legislación de manera que debilite o reduzca la protección otorgada por aquella legislación de manera que afecte el comercio o la inversión entre las Partes”. Más claro no puede estar. Ahora, qué dirán los defensores del modelo, cuando lleguen las quejas de nuestros socios comerciales, por violar flagrantemente el TLC con los Estados Unidos.

OPINIÓN

¿QUIÉNES GANAN Y QUIÉNES PIERDEN CON EL PAQUETAZO “REACTIVADOR” DE LA ECONOMÍA?

Escribe: Ana Leyva V. y Vanessa Schaeffer M.

El paquete normativo, en gran medida, no permite establecer con claridad una relación causal entre el problema y las medidas propuestas. En razón de ello, tampoco existe un análisis costo beneficio de lo que se gana y de lo que se pierde. No se explicita, aunque se puede intuir, quiénes son los beneficiados y quiénes resultarán afectados con ellas. Es más, los afectados ni siquiera son visibilizados como tales y por lo tanto, sus derechos e intereses están ausentes en el diseño del proyecto de ley. Analicemos un ejemplo.

¿A quién beneficia el recorte en la potestad sancionadora del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) por tres años y la reducción de multas en un 65%, y quiénes son los afectados con ello? El principal objetivo de las medidas, según la exposición de motivos, es agilizar las inversiones. En este caso, se trataría de inversiones en actividades mineras, hidrocarburíferas, eléctricas, pesqueras e industriales, ya que ellas son las que el OEFA fiscaliza.

En la actividad minera, las fases de mayor inversión son las de exploración y construcción. En estas fases las sanciones no son muy frecuentes. Por lo tanto, no serían éstas inversiones las principales beneficiadas. Si pensamos, que esta medida sería un atractivo para nuevas inversiones, tampoco parecería ser una razón, pues los grandes proyectos mineros maduran en largos periodos de tiempo, y por lo tanto, que el OEFA deje de fiscalizar por tres años, no los beneficiará.

¿Resultarán beneficiadas las empresas cuyos proyectos se encuentran en operación? Chinalco por ejemplo, con su proyecto Toromocho, hace poco fue sancionada por vertimientos por encima de los límites máximos permisibles. Se podría pensar que con esta medida se busca beneficiar a esas empresas. Sin embargo, tampoco esa parece ser la razón, porque esas empresas, luego de haber invertido grandes cantidades de dinero en la etapa de construcción, difícilmente se irán; menos aun cuando los precios de los minerales todavía se mantienen por encima de sus promedios históricos y deben recuperar lo invertido. Simplemente, se trataría de ahorrarle los costos que implica que infrinjan la ley y sus compromisos sociales y ambientales.

Frente a ello, ¿qué significa para la población y el Estado el recorte de la potestad sancionadora del OEFA y la reducción de las multas? Quitarle la capacidad sancionadora al OEFA es restarle autoridad al Estado. Si existe una empresa cuya infracción es tipificada como grave, el Estado necesita sancionar para disuadir a otros de ese tipo de comportamientos. No lo podrá hacer plenamente, de ahora en adelante.

Pero además, si el OEFA solo puede sancionar cuando el infractor incumple las medidas correctivas que le impone, y en esa situación debe rebajar las multas en un 65% o más, es evidente que se le resta toda autoridad. En estos casos es probable que el infractor prefiera pagar la multa a corregir de inmediato su comportamiento.

Si el Estado pierde autoridad, la comunidad campesina o cualquier población que se ve afectada por la contaminación, no tiene a quién recurrir para proteger sus derechos a la salud, a vivir en un ambiente equilibrado y adecuado y a la vida misma. Si la empresa no cumple con las medidas correctivas, sus habitantes tendrán que cargar con el problema de la contaminación: tendrán que buscar agua limpia, curarse con sus propios medios los daños ocasionados a su salud, resolver rajaduras en sus viviendas, etc. Esto significa quedar expuestos a una situación de abuso, con muy pocas posibilidades de alcanzar justicia. Lamentable.

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de abril del 2014 un crecimiento de apenas 2,01%, el nivel más bajo de los últimos años, pese a que se contabilizan 57 meses de expansión constante. Entre los sectores que aportaron al crecimiento podemos destacar el de comercio, servicios y el agropecuario.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos cayó -6,10% en abril, mientras que en los primeros cuatro meses tuvo un avance de apenas 1,91%, por el dinamismo de los dos primeros meses.

El subsector Minería Metálica registró una contracción de -9,64% en abril. Esta reducción es explicada principalmente por los menores volúmenes de producción de oro, zinc, molibdeno, plomo, cobre y estaño con -26,21%, -17,39%, -9,75%, -8,34%, -0,27% y -12,35% respectivamente. La producción de cobre se redujo por la menor extracción de mineral de Antamina y Cerro Verde y por la baja ley del mineral tratado, a pesar del avance productivo de Antapaccay, Southern Perú Cooper y El Brocal. También han influido los problemas que se registran en el proyecto Toromocho, que ha retrasado el inicio de la producción como estaba previsto.

La producción de oro, registró una contracción de -26,21%, debido al menor volumen de extracción aurífera de Yanacocha y Barrick Misquichilca, además de la menor actividad extractiva de Buenaventura, Aruntani, Minsur, Anabi, Gold Field La Cima, Antapaccay, y los productores de Madre de Dios, por la interdicción realizada por el gobierno.

A su vez, la producción de hierro por parte de Shougang Hierro Perú -la única productora del país- tuvo un incremento de 8,09%, debido al mayor mineral procesado. La producción de plata creció en 2,87%, por los mayores volúmenes reportados de Buenaventura, por el inicio de las operaciones de Alpamarca y Pallanga en abril del presente año, además de Apumayo y Trevali. La producción de plomo, por su lado, cayó en -8,34% principalmente por el menor volumen reportado por El Brocal, Volcan, Raura, Administradora Chungar, y Morococha.

Por otro lado, la producción de zinc descendió en -17,39%, como consecuencia de los menores volúmenes reportados de Antamina, El Brocal, Atacocha, Los Quenuales, Milpo, Santa Luisa, además de San Ignacio de Morococha por paralización de operaciones en su unidad Palmapata. El estaño disminuyó en -12,35% principalmente por el menor volumen procesado por Minsur en la mina San Rafael.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Abril 2014 (Año Base 2007)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2014/2013	
		Abril 2014	Enero-Abril
Sector Minería e Hidrocarburos	100,00	-6,10	1,91
Minería metálica	84,64	-9,64	1,34
Cobre	30,16	-0,27	12,87
Oro	20,60	-26,21	-12,81
Zinc	15,39	-17,39	-13,46
Plata	7,34	2,87	1,48
Molibdeno	5,43	-9,75	17,98
Plomo	3,13	-8,34	-0,41
Hierro	1,78	8,09	10,25
Estaño	0,61	-12,35	0,72
Hidrocarburos	15,36	5,96	3,76
Petróleo Crudo	9,96	6,89	9,61
Líquidos de Gas Natural	4,20	2,93	-3,17
Gas Natural	1,21	11,81	11,13

Fuente: INEI
Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

La Dirección General de Minería, informó que el mes junio se ha producido, hasta el cierre de la edición del boletín, tres accidentes mortales. Dos de las víctimas, laboraban en las empresas contratistas Minera Construcción y Exsa S.A. y el restante en la empresa Minera Veta SAC.

En lo que va del año ya suman trece accidentes mortales, de los cuales seis laboraban en empresas contratistas¹, seis en empresas mineras y el restante en una empresa conexas².

CUADRO COMPARATIVO DE ACCIDENTES MORTALES PERIODO 2007 - 2014

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	6	1	4	4	4	5	2	4	2	47
2014	6	1	1	1	1	3							13

Fuente: MINEM
Elaboración: CooperAcción

¹ Es toda persona jurídica que, por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros, en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

² Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



ACTUALIDAD MINERA

ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

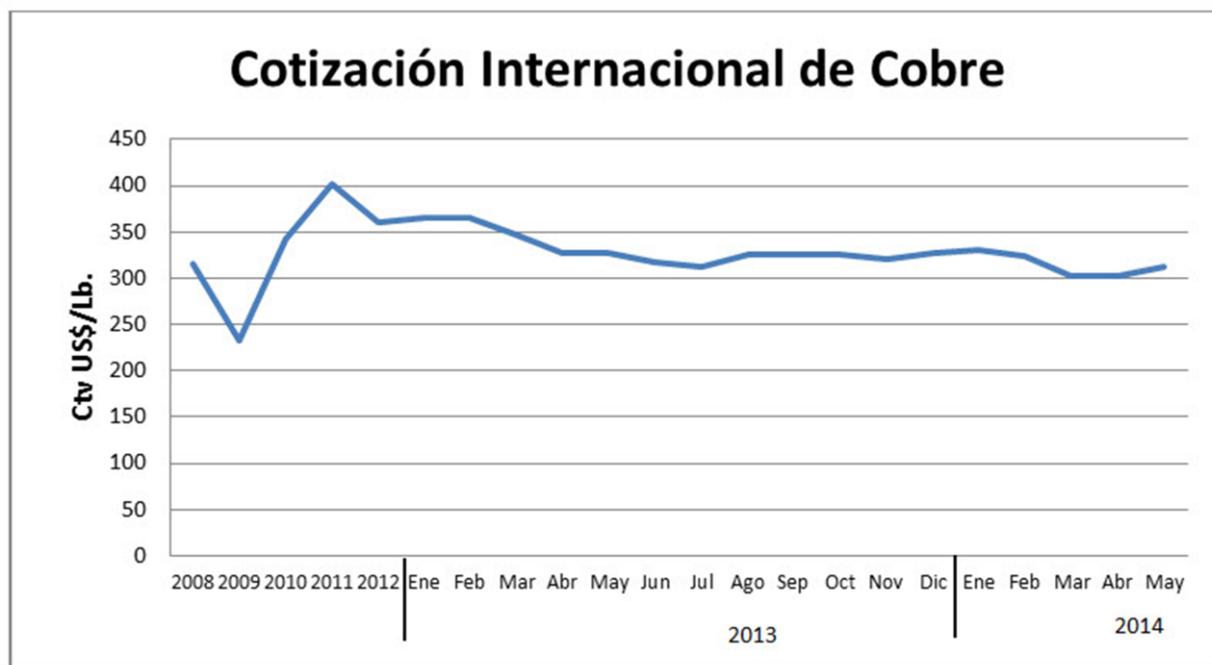
La economía mundial mantiene los temores que se produzca una desaceleración en China y los Estados Unidos. Además, las tensiones en Ucrania afectan a la zona euro.

Estados Unidos, presenta una economía con menor propensión al riesgo tras la publicación de datos positivos de empleo y confianza. Por otra parte, la Reserva Federal mantiene la línea de reducción de estímulos que, aparentemente, se mantiene en piloto automático: a pesar que la producción industrial fue mayor a la proyectado, se mantiene un escenario de lenta recuperación.

En la zona euro, los datos económicos muestran optimismo en torno a la recuperación gradual de su economía. La demanda doméstica refuerza el crecimiento, impulsando la mayor producción de los bienes capital y consumo. Si se analiza la situación por países, la economía alemana se mantiene con indicadores bastante positivos, Italia y España mejoran, y Francia comienza a mostrar signos de estancamiento.

Por su parte China, mantiene la tendencia a una mayor desaceleración de su economía. La difusión de datos negativos de comercio y de créditos financieros, han agudizado estos temores.

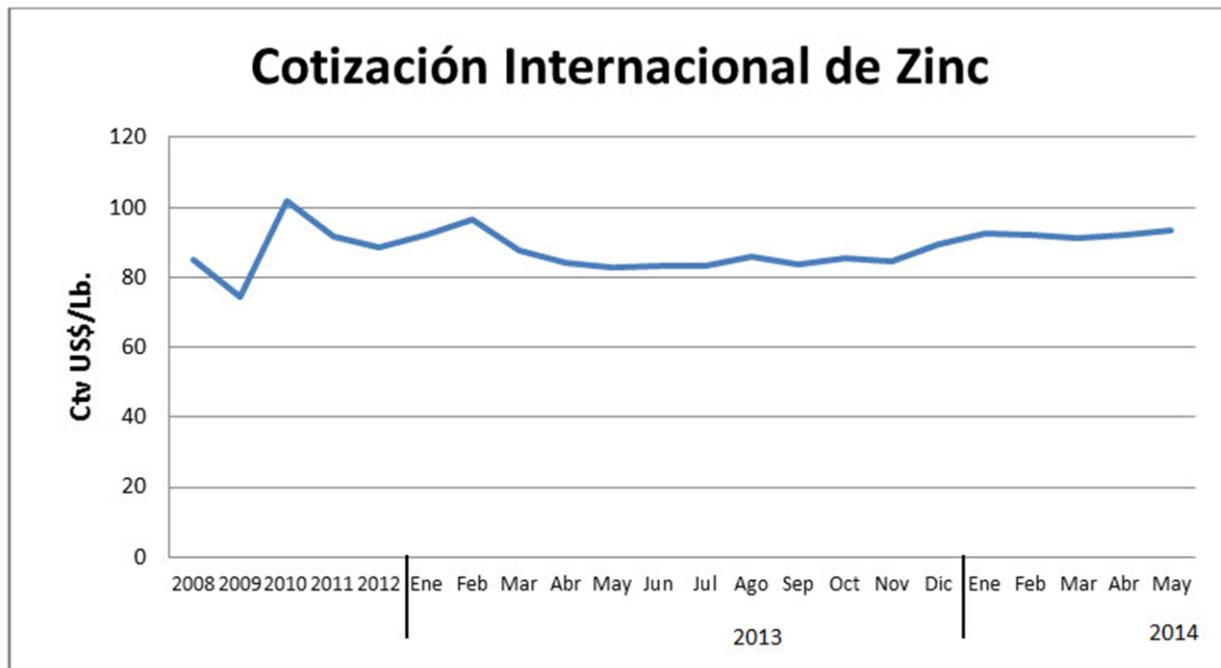
En este contexto, la cotización del cobre se incrementó ligeramente en el mes de mayo, por la demanda de China y sobre todo por la reducción de inventarios en la Bolsa de Metales de Londres. Al 17 de junio, el precio promedio se sitúa en Ctv US\$/Lb. 306,64.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el caso del zinc, en mayo la cotización aumentó, llegando a Ctv US\$/Lb. 93,45, sustentado por el reporte del Grupo Internacional de Estudios del Zinc y Plomo (ILZSG), que señalaba un déficit en el mercado mundial de 17 mil TM en el primer trimestre del 2014, además de los menores inventarios de dicho metal. Al 17 de junio el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 94,97.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

La cotización del oro disminuyó en mayo, producto de la fortaleza del dólar frente al euro y por la menor demanda de China e India; las menores ventas de inversión respaldados en oro limitaron la caída. Al 17 de junio, el precio promedio del metal amarillo, se ubicaba en US\$/Oz. 1257,73.



Fuente: BCRP

Elaboración: CooperAcción

En el cuadro siguiente, se observan las cotizaciones de los principales metales.

Cotizaciones de los Principales Metales					
Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
2013					
Enero	365,11	106,05	92,15	31,12	1671,81
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	327,91	92,00	82,96	23,02	1413,50
Junio	317,70	95,43	83,43	21,12	1342,36
Julio	312,66	92,91	83,27	19,71	1286,72
Agosto	325,78	98,59	85,94	22,08	1347,10
Setiembre	324,84	94,73	83,84	22,49	1340,80
Octubre	326,08	95,77	85,40	22,01	1316,18
Noviembre	320,53	94,81	84,76	20,67	1275,82
Diciembre	326,72	96,75	89,55	19,68	1222,91
2014					
Enero	330,89	97,47	92,46	19,87	1244,80
Febrero	324,42	95,73	92,32	20,85	1300,98
Marzo	302,45	93,27	91,37	20,72	1336,08
Abril	302,58	94,62	92,11	19,75	1299,00
Mayo	312,25	95,12	93,45	19,33	1287,53
Junio*	306,64	94,57	94,97	19,20	1257,73

*Al 17 de junio del 2014

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

ACTUALIDAD MINERA

CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de abril, las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 2 721,1 millones, lo que representa una cifra menor en -14,6% al nivel registrado el año 2013. La disminución se explica por los menores envíos de productos tradicionales y no tradicionales, en el caso de los productos tradicionales fueron afectados los minerales, petróleo y aceite, y harina de pescado.

Las exportaciones FOB, en valores reales disminuyeron en -10,2%, respecto al mismo mes del 2013, por el resultado desfavorable alcanzado por los productos tradicionales y no tradicionales, en -15,0% y -4,1%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el agrícola, pesquero y minero.

En el mes de abril, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 1 369,74 millones, lo que representa una disminución de -22,1% respecto al valor registrado en abril del 2013. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron oro (-56,1%), plomo (-48,1%), estaño (-45,9%) y plata (-31,2%). Los productos que registraron un incremento fueron el cobre (24,3%) y el hierro (12,7%).

A abril, el cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar US\$ 2 711,2 millones y el principal país de destino fue China. El oro ocupa el segundo lugar US\$ 1 613,6 millones, ante la demanda del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	782,68	106,43	133,66	14,80	85,70	661,23	60,69	30,16	1874,38
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20
Abril	545,99	168,63	133,94	46,64	60,07	616,02	49,55	35,99	1656,86
Mayo	858,91	154,03	109,12	17,53	79,52	666,19	45,40	23,40	1954,12
Junio	779,59	169,32	121,54	44,31	48,74	554,71	27,20	31,36	1776,76
Julio	762,35	146,03	104,77	63,88	48,99	498,29	35,47	27,25	1687,04
Agosto	936,96	110,41	170,35	56,84	90,37	722,20	41,12	31,24	2159,50
Setiembre	922,13	200,44	79,67	42,67	60,01	568,67	49,28	31,29	1954,18
Octubre	791,76	109,33	139,25	46,87	81,85	587,41	33,44	36,32	1825,23
Noviembre	794,10	114,23	117,12	38,46	82,14	417,64	46,97	29,13	1649,79
Diciembre	919,70	186,59	85,07	40,91	65,17	546,51	31,93	61,62	1937,50
2014									
Enero	583,65	110,82	131,40	33,92	72,73	315,12	40,35	25,66	1313,66
Febrero	839,28	37,15	119,46	49,90	84,86	266,80	19,48	27,13	1444,05
Marzo	560,64	130,77	106,12	46,40	58,02	390,79	31,73	28,65	1353,14
Abril	678,86	87,52	136,59	32,08	67,69	315,76	26,81	24,42	1369,74

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central³ ascendieron a S/. 7 175,5 millones, registrando una reducción del -1,1%, respecto a mayo del 2013. La recaudación del impuesto a la renta, por su lado, ascendió a S/. 2 527,3 millones, registrando una disminución de -6,5%, respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por el menor pago al impuesto a la renta de tercera categoría y quinta categoría, que cayeron en -7,7% y -11,3%, respectivamente.

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del impuesto a la renta y regularización de tercera categoría, a mayo del 2014, disminuyó en -12,8%, en comparación al mismo período del 2013. Lo recaudado en el subsector minero cayó en -36,1%.

Si analizamos la estructura porcentual del impuesto a la renta en mayo del presente año, minería e hidrocarburos representan el 19,3% del total, seguido por comercio con 17,1%. La participación porcentual sólo del subsector minero, es de 9,0%.

INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2008-2013 (Millones de Nuevos Soles)							
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-Dic	Ene-May
Total	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	22661.9	11270.9
Agropecuario	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	96.3	44.4
Pesca	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	94.3	60.5
Minería e Hidrocarburos	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	5377.9	2180.2
Minería	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6456.4	3321.4	1016.4
Hidrocarburos	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2253	2056.5	1163.8
Manufactura	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3266.6	3166.6	1393.0
Otros servicios	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8130.5	8526.9	4537.8
Construcción	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1385.4	1521.6	1127.2
Comercio	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3430.3	3878.3	1927.8
Part. Minera (%)	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	14.7	9.0

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción



* Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

³ No incluye las Contribuciones Sociales.

RESUMEN DE NOTICIAS

DIVERSAS INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES SE PRONUNCIAN ANTE PAQUETE DE “REACTIVACIÓN” ECONÓMICA



La propuesta de “medidas económicas para la reactivación de la economía peruana”, presentada por el Poder Ejecutivo y aprobada -con celeridad y casi por unanimidad- por la Comisión de Economía del Congreso de la República, el pasado 25 de junio, ha generado rechazo y preocupación en un conjunto de organizaciones (organizaciones de pueblos indígenas y originarios, sociales, trabajadores, redes de derechos humanos, de regiones, ONG, etc.).

En conferencia de prensa, estas organizaciones expresaron su rechazo al anunciado “paquetazo” de medidas económicas que solo beneficiará al sector empresarial; y demostraron que estas propuestas pretenden reducir los mecanismos de regulación ambiental y los derechos laborales y sociales de la población. Por la noche, se organizó un plantón en la Plaza San Martín en el centro de Lima.

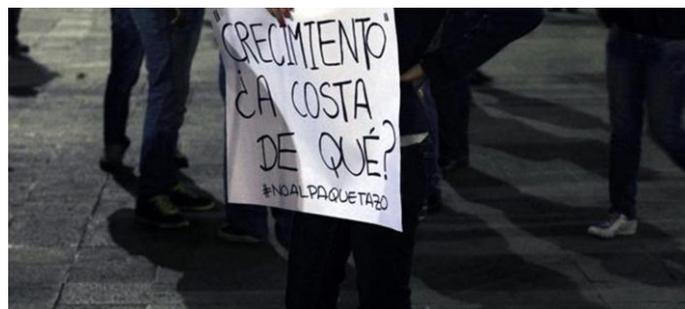
Previamente, la sociedad civil había publicado un [Pronunciamiento](#) -el 22 de junio en el diario [La República](#)- en donde se advirtió que el debilitamiento de los estándares e institucionalidad ambiental pondrá en riesgo los ecosistemas y generará conflictos sociales; asimismo, a través de internet hay una campaña de recolección de firmas para pedir que el Congreso de la República del Perú no apruebe el proyecto de ley (puede firmar el petitorio [aquí](#)).

La Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA) envió una [carta](#) al Congreso de la República del Perú, para expresar su preocupación por las propuestas de reforma legal que se discuten actualmente en el Congreso para reactivar la economía y la SPDA (Sociedad Peruana de

Derecho Ambiental) publicó una [carta abierta](#) en donde expuso por qué el capítulo ambiental del proyecto de Ley 3627/2013-PE debilita la institucionalidad y legislación ambiental.

Estos, son solo algunos ejemplos de la avalancha de reacciones y preocupaciones de los especialistas e instituciones de la sociedad civil que han alzado su voz. Frente a ello, nuestro presidente, Ollanta Humala se ha limitado a repetir el guión: “esto no tiene nada de paquetazo, son medidas de reactivación de la economía. Con esto queremos que haya más inversión”.

LA PARTE TRIBUTARIA DEL PAQUETE



El paquete de medidas para reactivar la economía se divide en tres partes: medidas tributarias; las administrativas y procedimientos de saneamiento físico legal de predios para promover la inversión.

En relación a las medidas tributarias, dos son los aspectos centrales a considerar: se busca “flexibilizar el impacto financiero que representan las deudas tributarias del contribuyente” y en segundo lugar ampliar la estabilidad tributaria para las inversiones mineras, se le añade el mazazo en contra de la institucionalidad ambiental.

Sobre el primer tema no estaría demás un poco de transparencia y que se pueda saber quiénes son los contribuyentes que se van a beneficiar con esta medida. Si bien, el ministro de Economía ha señalado que son más de 152 mil deudores, lo cierto es que hay un pequeño grupo que se beneficiará con los montos más altos, lo que quiere decir deudas de más de 500 millones de soles.

Por el lado de los convenios de estabilidad tributaria en el sector minero, si bien el proyecto de ley incrementa los montos de inversión, un mecanismo que debería ser momentáneo, se termina perennizando como parte de la política tributaria del país.

LA DETENCIÓN DEL PRESIDENTE REGIONAL DE CAJAMARCA

El mismo 25 de junio, mientras en Lima se hablaba del paquete de medidas para reactivar la economía, en Cajamarca se detenía al Presidente Regional, Gregorio Santos Guerrero, imputándole graves cargos de corrupción. Santos Guerrero es actualmente candidato a la reelección para la presidencia de Cajamarca.

A Santos se le acusa de recibir diezmos del empresario Wilson Vallejos para la adjudicación de las licitaciones de obras públicas en la Región Cajamarca. Por ello ha sido detenido y ha pasado a prisión preventiva por 14 meses, el tiempo máximo que la jueza Mercedes Caballero otorgó a la fiscalía supraprovincial anticorrupción para concluir su investigación preparatoria y presentar cargos contra la autoridad regional.

Como se sabe, Gregorio Santos, ha formado parte de la férrea resistencia ciudadana frente al megaproyecto minero "Conga" de la empresa Yanacocha, proyecto cuestionado porque su ejecución impactaría de manera irreversible en todo un ecosistema de lagunas alto andinas. Las últimas encuestas realizadas en Cajamarca muestran que Santos mantiene intactas sus posibilidades electorales, lo que aparentemente genera el temor de los sectores cercanos a los intereses de la minería.

Durante estos 14 meses, la fiscalía deberá cumplir con interrogar a los testigos, corroborar lo dicho por los colaboradores eficaces, levantar el secreto bancario y tributario de los involucrados en este caso, así como recabar documentos de las licitaciones realizadas por la administración del gobierno regional; además, de interrogar a Santos. Al concluir la investigación preparatoria, el fiscal formulará acusación y pedirá a la jueza llevar a juicio público a Gregorio Santos y los demás procesados, lo que se realizará luego de una audiencia de control de pruebas.

Varios sectores han calificado de arbitraria e injusta la orden de prisión preventiva, ya que Santos viene colaborando con las investigaciones, ha asistido a todas las audiencias y no existe riesgo de fuga. El presidente regional de Cajamarca, mediante una misiva, responsabilizó al gobierno de Ollanta Humala y a la minera Yanacocha, por lo que le pueda suceder. Estaremos pendientes de la evolución de este caso que sin duda abre un nuevo contexto en el escenario político y social de Cajamarca.

LA ACTIVIDAD MINERA ILEGAL E INFORMAL SIGUE GENERANDO PREOCUPACIÓN



Desde hace varios meses representantes indígenas de la región Amazonas, han venido denunciando el avance de la minería ilegal en la zona del Cenepa, así como la desatención por parte de las autoridades frente a dicho problema. Por ello a inicios del mes de junio, indígenas awajún y wampis desalojaron a mineros ilegales que estaban operando en una quebrada ubicada en Yutupis, en la ribera del Río Santiago, provincia de Condorcanqui.

Los indígenas de Amazonas temen que en sus territorios se repita el escenario de Madre de Dios. En esta última región, en la segunda semana de junio, se llevó a cabo un nuevo operativo contra la minería ilegal en La Pampa que duró aproximadamente tres días. Estuvo liderado por quien fue Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería e Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental, Daniel Urresti Elera –hoy Ministro del Interior-. Durante dicho operativo se pudo constatar que los mineros ilegales, nuevamente, habían levantado rústicos techos de polietileno, improvisando casas, hospedajes, tiendas y bares que atienden a dicha actividad. Asimismo, en la tercera semana de junio, se realizaron dos operativos en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata, uno fluvial y otro helitransportado.

Antes de conocerse las intenciones del "paquetazo" económico presentado por el Ejecutivo, y cuando Urresti aún tenía el cargo de Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería e Interdicción, el funcionario manifestó que se esperaba erradicar el 70% de la minería ilegal que opera en Madre de Dios. Si bien, el hoy Ministro del Interior, aseveró que los operativos de interdicción están acompañados de proyectos de agua potable y saneamiento, así como programas productivos, expertos consideran que no son suficientes para incentivar actividades alternativas a la minería ilegal.

GOBIERNOS REGIONALES DESAPRUEBAN EN EVALUACIÓN REALIZADA POR EL OEFA

En la quincena de junio, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), presentó la publicación "Fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal. Informe 2013: Índice de cumplimiento de los gobiernos regionales". En dicho informe se evalúa el desempeño que tuvieron durante el año 2013 las entidades de fiscalización ambiental (EFA) que supervisan a los pequeños productores mineros y a los mineros artesanales. Este informe concluye que todos los Gobiernos Regionales han desaprobado la evaluación realizada por el OEFA.

Se dispuso un ranking -de mayor a menor- en el cumplimiento de funciones, en una escala del 0 al 20. El Gobierno Regional de Piura encabeza la lista con 10,36 puntos, mientras que el último lugar fue ocupado por el Gobierno Regional de Tacna con 1,65 puntos. Además de Tacna, los gobiernos regionales de Ayacucho y Madre de Dios también obtuvieron los puntajes más bajos del país.

Es evidente la tarea pendiente de las EFA, en cuanto a la fiscalización de actividades mineras de los pequeños productores mineros y mineros artesanales, acreditados o no, pues en este grupo se concentra la mayor parte de la ilegalidad y causan un gran impacto negativo en el ambiente.

CONSULTA PREVIA: ¿AVANCES?

A inicios del mes de junio, la Viceministra de Interculturalidad, Patricia Balbuena, manifestó que se han desarrollado, desde la aprobación de la ley de consulta previa, 16 procesos: seis en hidrocarburos (concluidos dos), ocho en áreas de conservación regional, uno en salud pública intercultural y otro en reglamento forestal. Asimismo, según sus declaraciones, la consulta previa se dará de todas maneras en temas de minería en zonas andinas.

La congresista Verónica Mendoza, por su parte, resaltó que el Estado haya empezado a realizar procesos de consulta en materia de hidrocarburos, salud e interculturales; sin embargo, señaló que el parlamento aún no cuenta con ningún proyecto de ley en proceso de consulta. Por ello informó que está preparando un dictamen para que el Congreso se someta a la Ley de Consulta Previa, frente a proyectos de los legisladores que afecten a

comunidades nativas y el ámbito social; este, estaría listo antes de finalizar la actual legislatura.

Mendoza dijo que había presentado tres planteamientos al respecto, que serían revisados por organizaciones indígenas a través de un grupo formado en la Comisión de Pueblos Andinos del Congreso, con el fin de determinar cuál sería el mejor método para realizar esta consulta. Asimismo, señaló que sólo se cumplirá con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuando se realice la consulta, a comunidades nativas e indígenas, frente a toda aquella medida que las afecte.

Por otro lado, a inicios de este mes se anunció que el Relator Especial sobre derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, James Anaya, dejó el cargo luego de una importante labor de durante dos años. La filipina Victoria Tauli-Corpuz ha asumido el cargo y en declaraciones públicas ha dicho que "se encargará de evaluar la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas del mundo".

Tauli-Corpuz mencionó que uno de sus estudios podría estar centrado en el impacto que generan los grandes negocios en los derechos de los pueblos indígenas. Ello debido a los múltiples conflictos que se producen cuando las empresas invaden tierras y territorios indígenas.

APRUEBAN VENTA COMPLEJO METALÚRGICO DE LA OROYA Y MINA COBRIZA

La Junta de Acreedores de Doe Run aprobó la venta del Complejo Metalúrgico de La Oroya y la mina Cobriza. Dicho plan establece que la transacción deberá ser concretada el 8 de diciembre de este año. El banco de inversión suizo UBS es el encargado de encontrar compradores en Europa, Norteamérica y Asia.

Luego de manifestar su oposición frente a la reestructuración de Doe Run Perú, Luis Castillo, quien representa a los trabajadores, como titular de las acreencias laborales de Doe Run ante Indecopi, declaró; "si no presionábamos a Righth Business se hubiese quedado por años sin vender los activos a un nuevo dueño. Se colocará una cláusula donde el nuevo dueño respetará todos los puestos de trabajo". Esperamos que igualmente el tema ambiental no sea dejado de lado.

NORMAS LEGALES

Publicadas en el diario oficial El Peruano, entre el 22 de mayo y el 25 de junio de 2014. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
INGEMMET			
30.05.14	Resolución N° 063-2014-INGEMMET/PCD	Asignan montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros.	Se asignan los montos recaudados por concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros y por la formulación de petitorios durante el mes de abril de 2014.
30.05.14	Resolución N° 1425-2014-INGEMMET/PCD/PM	Declaran caducidad de derechos mineros por el no pago oportuno del Derecho de Vigencia.	Se ha declarado caducidad de los derechos mineros LOS RÍOS DEL TESORO y LOS RÍOS DEL TESORO II, por el no pago oportuno del Derecho de Vigencia correspondiente a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 inclusive.
15.06.14	Resolución Directoral N° 083-2014-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar concesiones mineras de mayo 2014.	Se publican las concesiones mineras para gran y mediana minería, cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo del 2014.
MEF			
31.05.14	Resolución Ministerial N°173-2014-EF/15	Aprueban índices de distribución de la regalía minera mes de abril 2014.	Como es habitual, se aprueban índices de distribución de la regalía minera para el mes de abril 2014.
24.06.14	Resolución Ministerial N° 204-2014-EF/11	Aprueban Índices de Distribución del Canon Minero correspondientes al ejercicio fiscal 2013.	En un difícil clima de cuestionamiento a la acción de los gobiernos regionales (por el destape de serios casos de corrupción, entre otros), se aprueba la distribución de los ingresos por canon minero proveniente del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2013. Este es un tema sensible, pues el canon y las regalías mineras constituyen una importante fuente de ingresos de varios gobiernos locales y regionales a nivel nacional.
MEM			
24.05.14	Resolución Ministerial N°234-2014-MEM/DM	Actualizan inventario inicial de pasivos mineros.	De acuerdo a la "Fase I: Actualización del Inventario Inicial" del Plan de Manejo de Pasivos Ambientales aprobado por la RD. N°088-2012-MEM/DGM, que se viene desarrollando a nivel de cuencas hidrográficas por la Dirección Técnica Minera del MINEM, se realizó visitas de campo que permitieron verificar la existencia de nuevos pasivos ambientales y la necesidad de actualizar los datos de aquellos ya identificados. Este inventario se viene actualizando periódicamente para efectos del tratamiento, remediación y/o reaprovechamiento de los numerosos pasivos mineros (más de 6mil) a nivel nacional, responsabilidad de Activos Mineros, empresa estatal bajo el ámbito del FONAFE.

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
MEM			
29.05.14	Decreto Supremo N° 016-2014-EM.-	Establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal.	Se establecen mecanismos especiales y se crea y regula el funcionamiento de la Cuota de Hidrocarburos, que es el volumen total máximo mensual o anual de combustible líquido que podrá ser adquirido por los Establecimientos de Venta al Público o los consumidores directos ubicados en una zona sujeta al Régimen Complementario de Control de insumos químicos, a través de los sistemas de control administrados por OSINERGMIN.
INTERIOR			
29.05.14	Decreto Supremo N° 006-2014-IN.-	Excluyen al departamento de Madre de Dios de los alcances del artículo 1 del D. S. N° 009-2013-IN, modificado por los DD.SS. N°. 013-2013-IN, 015-2013-IN y 004-2014-IN, relacionados al Régimen Especial para el Control de Bienes Fiscalizados.	Se excluye al departamento de Madre de Dios del alcance del Régimen Especial de Control de Bienes Fiscalizados creado por el Decreto Legislativo 1126, que regulaba los insumos químicos, productos y sus subproductos o derivados, que sean utilizados para la elaboración de drogas ilícitas. Según la norma, se realiza dicha exclusión en tanto el principal destino de los insumos y combustible están relacionados más bien al desarrollo de la actividad minera ilegal.
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
22.05.2014	Resolución N° 096-2014-GRA/GREM.-	Publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de abril de 2014.	Se publican las concesiones mineras para pequeña y mediana minería en la ciudad de Arequipa, aprobadas en el mes de abril. Llama la atención la continuidad en el otorgamiento de más concesiones mineras en la región, en plena vigencia de un difícil proceso de saneamiento de la minería informal a nivel nacional.
04.06.14	Resolución N° 056-2014-GR-SM/DREM.-	Publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2014.	Se publican las concesiones mineras para pequeña y mediana minería en San Martín, aprobadas en el mes de mayo de 2014. Pese a que la actividad minera en esta región no es muy extendida, cabe analizar cuál será la relación del otorgamiento de estos derechos mineros en una de las regiones que más ha avanzado en la Zonificación Ecológica Económica a nivel nacional.
19.06.14	Resolución Directoral N°10-2014-DRSEMT/G-R-TACNA	Publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de mayo de 2014.	Se publican las concesiones mineras para pequeña y mediana minería en la ciudad de Tacna aprobadas en el mes de mayo.

NORMAS LEGALES

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	OBSERVACIÓN
GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES			
24.05.14	Ordenanza N°008-2014-GRU-CR	Aprueban reglamento de fiscalización de las actividades mineras para la pequeña minería y minería artesanal.	En ejercicio de sus facultades sobre la actividad minera a escalas pequeña y artesanal, el Gobierno Regional de Ucayali aprueba el reglamento de fiscalización de estas actividades. Es necesario tomar en cuenta la especial situación de las operaciones mineras a menor escala que se realizan en estas zonas, usualmente de carácter aluvial por la naturaleza de los territorios amazónicos; situación que determina que dichas labores de fiscalización se realicen en coordinación con otros organismos de gobierno como las fiscalías ambientales, las fuerzas armadas, entidades promotoras del desarrollo, etc.
06.06.14	Resolución Directoral N°086-2014-GOBIERNO REGIONAL PIURA-420030-DR	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en mayo de 2014.	Se publican las concesiones mineras para pequeña y mediana minería en Piura, aprobadas en el mes de mayo de 2014.
25.06.14	Resolución Directoral N°090-2014-GR-HUANUCO/DREMH	Publicación de las concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de Noviembre de 2014.	Se publican las concesiones mineras para pequeña y mediana minería en Huánuco, aprobadas en el mes de noviembre hasta abril de 2014.